ANEXO X
PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

Europa
invierte en las zonas rurales

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2022 .

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GDR_HU03 - GDR de la Costa Occidental de Huelva Guadi-Odiel

LÍNEA DE AYUDA:

03-OG2PP7	***Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural por parte de los Ayuntamientos de la Zona Rural Leader para la modernización y adaptación de los municipios.***

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 16/01/2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Costa Occidental de Huelva "GUADIODIEL" en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al articulo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección https://lajunta.es/3tku9 requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde **28 de marzo del 2023 hasta el 12 de abril de 2023**, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 16 de enero de 2023, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyo el **12 de abril de 2023**, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR_HU03 - GDR de la Costa Occidental de Huelva Guadi-Odiel con fecha **26 de abril de 2023** levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo

de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
1	250.000,00 €
2	150.421,26 €
3	933.149,18 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

https://lajunta.es/3tku9

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR_HU03 - GDR de la Costa Occidental de Huelva Guadi-Odiel

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta**.

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html,

sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.

2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Cartaya, a 27 de abril de 2023

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA "GUADIODIEL"

Guadiodiel GDR
Costa Occidental de Huelva
Asociación para el desarrollo
De la Costa Occidental de Huelva

GOMEZ DE LOS ANGELES SALVADOR JOSE - 29482733E

Firmado digitalmente por GOMEZ DE LOS ANGELES SALVADOR JOSE - 29482733E
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-29482733E, givenName=SALVADOR JOSE, sn=GOMEZ DE LOS ANGELES, cn=GOMEZ DE LOS ANGELES SALVADOR JOSE - 29482733E

Fdo: Salvador Gómez de los Ángeles

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GDR_HU03 - GDR de la Costa Occidental de Huelva Guadi-Odiel

Línea 3. **Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural por parte de los Ayuntamientos de la Zona Rural Leader para la modernización y adaptación de los municipios.** ***03-OG2PP7***

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN[1]	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE[2]
1	2022/HU03/OG2PP7/038	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA	P2107900I	EQUIPAMIENTO PARQUE INFANTIL Y CIRCUITO DE CALISTENIA	33,00	114.996,67	100	114.996,67	6B	
2	2022/HU03/OG2PP7/012	AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	P2100200A	ADQUISICIÓN DE CASETAS DE MADERA PORTÁTILES PARA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL, TURÍSTICO, MEDIOAMBIENTAL Y EDUCATIVO ENTRE OTROS.	31,00	156.956,43	100	156.956,43	6B	
3	2022/HU03/OG2PP7/026	AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	P2101000D	MEJORAS PEATONALES, DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN EL PASEO DE LA RIBERA Y ALEDAÑOS	31,00	120.000,00	100	120.000,00	6B	

[1] El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.-

[2] Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento- (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.-

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN[1]	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE[2]
4	2022/HU03/OG2PP7/021	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	P2102100A	MEJORA Y DOTACIÓN DE ESPACIO PARA PARQUE INFANTIL SITUADO ENTRE CALLE ALBAHACA Y CALLE GERANIO	30,00	11.999,57	100	11.999,57	6B	
5	2022/HU03/OG2PP7/031	AYUNTAMIENTO DE LEPE	P2104400C	URBANIZACIÓN CALLE BARLOVENTO	26,00	163.424,33	100	163.424,33	6B	
6	2022/HU03/OG2PP7/032	AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	P2104200G	ADAPTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ZONA SKATE Y CREACIÓN DE ZONAS DEPORTIVAS Y BIOSALUDABLES EN EL PARQUE CENTRAL DE ISLA CRISTINA	25,00	145.882,94	100	145.882,94	6B	
7	2022/HU03/OG2PP7/033	AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	P2103500A	CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL CONVENTO DEL VADO	23,00	44.750,01	100	44.750,01	6B	
8	2022/HU03/OG2PP7/034	AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	P2103500A	CREACIÓN DE PARQUE DE ACTIVIDAD CANINA	23,00	22.129,00	100	22.129,00	6B	
9	2022/HU03/OG2PP7/018	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	P2102100A	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN LUMÍNICA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE CARTAYA	21,00	158.682,81	100	153.010,23	6B	

***** Corresponde una reducción por falta de disponibilidad presupuestaria. Le correspondería una subvención propuesta de 158.682,81 €. Sin embargo, se aprueba por el resto de disposición como beneficiario provisional por 153.010,23 € y la diferencia queda reserva por 5.672,58 €

El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.-

Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento- (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.-

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GDR_HU03 - GDR de la Costa Occidental de Huelva Guadi-Odiel

Línea 3. **Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural por parte de los Ayuntamientos de la Zona Rural Leader para la modernización y adaptación de los municipios.** ***03-OG2PP7***

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN[3]	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE[4]
1	2022/HU03/OG2PP7/018	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	P2102100A	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN LUMÍNICA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE CARTAYA	21,00	158.682,81	100	5.672,58	6B	

[3]El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.-

[4] Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento- (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.-

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código):OG2PP7
N.º Expediente: 2022/HU03/OG2PP7/**038**
Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA**
NIF/CIF Solicitante: P2107900I
Titulo del Proyecto: **EQUIPAMIENTO PARQUE INFANTIL Y CIRCUITO DE CALISTENIA**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su **objetivo final** la lucha contra el cambio climático	0
1.2	Si contribuye **de manera indirecta** a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	N**o contribuye** a la lucha contra el cambio climático	0
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		0
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de **creación de empleo** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	0
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	0
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	0
3.2	Empleo estable **mantenido** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	0
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	0
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	0
CS9	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 5)	
9.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional..	1
9.2	Presenta una clara definición de los objetivos del proyecto y se cuantifican. Se definen los mecanismos de evaluación de los resultados y contempla actuaciones para dar difusión a los resultados obtenidos.	2

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
9.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico.	2
CS10	CALIDAD DE VIDA Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 8)	
10.1	Proyectos que creen un nuevo servicio en el municipio	2
10.2	Proyectos que mejoren los servicios a la población	1
10.3	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	2
10.4	Proyectos que contribuyan a fomentar el tejido empresarial	1
10.5	Proyectos que favorezcan la accesibilidad universal de las infraestructuras o servicios	2
CS11	CARÁCTER DEL PROYECTO Variable excluyente:(puntuación máxima de 3)	
Si el proyecto de ámbito supralocal		0
Si el proyecto de ámbito local		2
CS12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 4)	
12.1	Pone en valor zonas de alto valor paisajístico de la comarca	2
12.2	Tiene por objeto la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca	0
12.3	Utiliza materiales/recursos/servicios para la ejecución del proyecto	1
PUNTUACIÓN TOTAL		33

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código):OG2PP7
N.º Expediente: 2022/HU03/OG2PP7/**012**
Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE**
NIF/CIF Solicitante: P2100200A
Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE CASETAS DE MADERA PORTÁTILES PARA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL, TURÍSTICO, MEDIOAMBIENTAL Y EDUCATIVO ENTRE OTROS**.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su **objetivo final** la lucha contra el cambio climático	0
1.2	Si contribuye **de manera indirecta** a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	N**o contribuye** a la lucha contra el cambio climático	0
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		0
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de **creación de empleo** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	0
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	0
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	0
3.2	Empleo estable **mantenido** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	0
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	0
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	0
CS9	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 5)	
9.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional..	1
9.2	Presenta una clara definición de los objetivos del proyecto y se cuantifican. Se definen los mecanismos de evaluación de los	2

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	resultados y contempla actuaciones para dar difusión a los resultados obtenidos.	
9.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico.	2
CS10	CALIDAD DE VIDA Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 8)	
10.1	Proyectos que creen un nuevo servicio en el municipio	2
10.2	Proyectos que mejoren los servicios a la población	0
10.3	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	2
10.4	Proyectos que contribuyan a fomentar el tejido empresarial	1
10.5	Proyectos que favorezcan la accesibilidad universal de las infraestructuras o servicios	2
CS11	CARÁCTER DEL PROYECTO Variable excluyente:(puntuación máxima de 3)	
Si el proyecto de ámbito supralocal		0
Si el proyecto de ámbito local		2
CS12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 4)	
12.1	Pone en valor zonas de alto valor paisajístico de la comarca	0
12.2	Tiene por objeto la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca	1
12.3	Utiliza materiales/recursos/servicios para la ejecución del proyecto	1
PUNTUACIÓN TOTAL		31

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código):OG2PP7
N.º Expediente: 2022/HU03/OG2PP7/**026**
Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE**
NIF/CIF Solicitante: P2101000D
Título del Proyecto: **MEJORAS PEATONALES, DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN EL PASEO DE LA RIBERA Y ALEDAÑOS**.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	0
1.2	Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	No contribuye a la lucha contra el cambio climático	0
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		0
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	0
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	0
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	0
3.2	Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	0
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	0
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	0
CS9	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 5)	
9.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional..	1
9.2	Presenta una clara definición de los objetivos del proyecto y se cuantifican. Se definen los mecanismos de evaluación de los	2

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	resultados y contempla actuaciones para dar difusión a los resultados obtenidos.	
9.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico.	2
CS10	CALIDAD DE VIDA Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 8)	
10.1	Proyectos que creen un nuevo servicio en el municipio	0
10.2	Proyectos que mejoren los servicios a la población	1
10.3	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	2
10.4	Proyectos que contribuyan a fomentar el tejido empresarial	1
10.5	Proyectos que favorezcan la accesibilidad universal de las infraestructuras o servicios	2
CS11	CARÁCTER DEL PROYECTO Variable excluyente:(puntuación máxima de 3)	
Si el proyecto de ámbito supralocal		0
Si el proyecto de ámbito local		2
CS12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 4)	
12.1	Pone en valor zonas de alto valor paisajístico de la comarca	2
12.2	Tiene por objeto la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca	1
12.3	Utiliza materiales/recursos/servicios para la ejecución del proyecto	0
PUNTUACIÓN TOTAL		31

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código):OG2PP7
N.º Expediente: 2022/HU03/OG2PP7/**021**
Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE CARTAYA**
NIF/CIF Solicitante: P2102100A
Título del Proyecto: **MEJORA Y DOTACIÓN DE ESPACIO PARA PARQUE INFANTIL SITUADO ENTRE CALLE ALBAHACA Y CALLE GERANIO**.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	0
1.2	Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	No contribuye a la lucha contra el cambio climático	0
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		0
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	0
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	0
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	0
3.2	Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	0
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	0
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	0
CS9	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 5)	
9.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional..	1
9.2	Presenta una clara definición de los objetivos del proyecto y se cuantifican. Se definen los mecanismos de evaluación de los resultados y contempla actuaciones para dar difusión a los resultados obtenidos.	2

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
9.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico.	2
CS10	CALIDAD DE VIDA Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 8)	
10.1	Proyectos que creen un nuevo servicio en el municipio	2
10.2	Proyectos que mejoren los servicios a la población	1
10.3	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	2
10.4	Proyectos que contribuyan a fomentar el tejido empresarial	1
10.5	Proyectos que favorezcan la accesibilidad universal de las infraestructuras o servicios	2
CS11	CARÁCTER DEL PROYECTO Variable excluyente:(puntuación máxima de 3)	
Si el proyecto de ámbito supralocal		0
Si el proyecto de ámbito local		2
CS12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 4)	
12.1	Pone en valor zonas de alto valor paisajístico de la comarca	2
12.2	Tiene por objeto la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca	0
12.3	Utiliza materiales/recursos/servicios para la ejecución del proyecto	0
PUNTUACIÓN TOTAL		30

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código):OG2PP7
N.º Expediente: 2022/HU03/OG2PP7/**031**
Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE LEPE**
NIF/CIF Solicitante: P2104400C
Título del Proyecto: **URBANIZACIÓN CALLE BARLOVENTO**.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su **objetivo final** la lucha contra el cambio climático	0
1.2	Si contribuye **de manera indirecta** a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	N**o contribuye** a la lucha contra el cambio climático	0
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		0
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de **creación de empleo** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	0
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	0
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	0
3.2	Empleo estable **mantenido** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	0
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	0
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	0
CS9	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 5)	
9.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional..	1
9.2	Presenta una clara definición de los objetivos del proyecto y se cuantifican. Se definen los mecanismos de evaluación de los resultados y contempla actuaciones para dar difusión a los resultados obtenidos.	2

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
9.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico.	2
CS10	CALIDAD DE VIDA Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 8)	
10.1	Proyectos que creen un nuevo servicio en el municipio	0
10.2	Proyectos que mejoren los servicios a la población	1
10.3	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	0
10.4	Proyectos que contribuyan a fomentar el tejido empresarial	0
10.5	Proyectos que favorezcan la accesibilidad universal de las infraestructuras o servicios	2
CS11	CARÁCTER DEL PROYECTO Variable excluyente:(puntuación máxima de 3)	
Si el proyecto de ámbito supralocal		0
Si el proyecto de ámbito local		2
CS12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 4)	
12.1	Pone en valor zonas de alto valor paisajístico de la comarca	0
12.2	Tiene por objeto la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca	0
12.3	Utiliza materiales/recursos/servicios para la ejecución del proyecto	1
PUNTUACIÓN TOTAL		26

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código):OG2PP7
N.º Expediente: 2022/HU03/OG2PP7/**032**
Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA**
NIF/CIF Solicitante: P2104200G
Título del Proyecto: **ADAPTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ZONA SKATE Y CREACIÓN DE ZONAS DEPORTIVAS Y BIOSALUDABLES EN EL PARQUE CENTRAL DE ISLA CRISTINA**.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	0
1.2	Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	No contribuye a la lucha contra el cambio climático	0
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		0
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	0
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	0
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	0
3.2	Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	0
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	0
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	0
CS9	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 5)	
9.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional..	1
9.2	Presenta una clara definición de los objetivos del proyecto y se cuantifican. Se definen los mecanismos de evaluación de los	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	resultados y contempla actuaciones para dar difusión a los resultados obtenidos.	
9.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico.	0
CS10	CALIDAD DE VIDA Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 8)	
10.1	Proyectos que creen un nuevo servicio en el municipio	2
10.2	Proyectos que mejoren los servicios a la población	1
10.3	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	2
10.4	Proyectos que contribuyan a fomentar el tejido empresarial	0
10.5	Proyectos que favorezcan la accesibilidad universal de las infraestructuras o servicios	2
CS11	CARÁCTER DEL PROYECTO Variable excluyente:(puntuación máxima de 3)	
Si el proyecto de ámbito supralocal		0
Si el proyecto de ámbito local		2
CS12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 4)	
12.1	Pone en valor zonas de alto valor paisajístico de la comarca	0
12.2	Tiene por objeto la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca	0
12.3	Utiliza materiales/recursos/servicios para la ejecución del proyecto	0
PUNTUACIÓN TOTAL		25

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código):OG2PP7
N.º Expediente: 2022/HU03/OG2PP7/**033**
Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN**
NIF/CIF Solicitante: P2103500A
Título del Proyecto: **CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL CONVENTO DEL VADO**.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su **objetivo final** la lucha contra el cambio climático	0
1.2	Si contribuye **de manera indirecta** a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	N**o contribuye** a la lucha contra el cambio climático	0
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		0
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de **creación de empleo** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	0
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	0
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	0
3.2	Empleo estable **mantenido** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	0
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	0
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	0
CS9	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 5)	
9.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional..	1
9.2	Presenta una clara definición de los objetivos del proyecto y se cuantifican. Se definen los mecanismos de evaluación de los resultados y contempla actuaciones para dar difusión a los resultados obtenidos.	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
9.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico.	2
CS10	CALIDAD DE VIDA Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 8)	
10.1	Proyectos que creen un nuevo servicio en el municipio	0
10.2	Proyectos que mejoren los servicios a la población	1
10.3	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	0
10.4	Proyectos que contribuyan a fomentar el tejido empresarial	0
10.5	Proyectos que favorezcan la accesibilidad universal de las infraestructuras o servicios	0
CS11	CARÁCTER DEL PROYECTO Variable excluyente:(puntuación máxima de 3)	
Si el proyecto de ámbito supralocal		0
Si el proyecto de ámbito local		2
CS12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 4)	
12.1	Pone en valor zonas de alto valor paisajístico de la comarca	0
12.2	Tiene por objeto la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca	1
12.3	Utiliza materiales/recursos/servicios para la ejecución del proyecto	1
PUNTUACIÓN TOTAL		23

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código):OG2PP7
N.º Expediente: 2022/HU03/OG2PP7/**034**
Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN**
NIF/CIF Solicitante: P2103500A
Título del Proyecto: **CREACIÓN DE PARQUE DE ACTIVIDAD CANINA**.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su **objetivo final** la lucha contra el cambio climático	0
1.2	Si contribuye **de manera indirecta** a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	N**o contribuye** a la lucha contra el cambio climático	0
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		0
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de **creación de empleo** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	0
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	0
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	0
3.2	Empleo estable **mantenido** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	0
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	0
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	0
CS9	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 5)	
9.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional..	1
9.2	Presenta una clara definición de los objetivos del proyecto y se cuantifican. Se definen los mecanismos de evaluación de los resultados y contempla actuaciones para dar difusión a los resultados obtenidos.	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
9.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico.	2
CS10	CALIDAD DE VIDA Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 8)	
10.1	Proyectos que creen un nuevo servicio en el municipio	0
10.2	Proyectos que mejoren los servicios a la población	1
10.3	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	0
10.4	Proyectos que contribuyan a fomentar el tejido empresarial	0
10.5	Proyectos que favorezcan la accesibilidad universal de las infraestructuras o servicios	0
CS11	CARÁCTER DEL PROYECTO Variable excluyente:(puntuación máxima de 3)	
Si el proyecto de ámbito supralocal		0
Si el proyecto de ámbito local		2
CS12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 4)	
12.1	Pone en valor zonas de alto valor paisajístico de la comarca	0
12.2	Tiene por objeto la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca	1
12.3	Utiliza materiales/recursos/servicios para la ejecución del proyecto	1
PUNTUACIÓN TOTAL		23

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código):OG2PP7
N.º Expediente: 2022/HU03/OG2PP7/**021**
Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE CARTAYA**
NIF/CIF Solicitante: P2102100A
Título del Proyecto: **MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN LUMÍNICA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE CARTAYA**.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	0
1.2	Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	No contribuye a la lucha contra el cambio climático	0
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		0
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	0
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	0
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	0
3.2	Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	0
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	0
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	0
CS9	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 5)	
9.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional..	1
9.2	Presenta una clara definición de los objetivos del proyecto y se cuantifican. Se definen los mecanismos de evaluación de los	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	resultados y contempla actuaciones para dar difusión a los resultados obtenidos.	
9.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico.	0
CS10	CALIDAD DE VIDA Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 8)	
10.1	Proyectos que creen un nuevo servicio en el municipio	0
10.2	Proyectos que mejoren los servicios a la población	1
10.3	Proyectos que mejoren o amplíen los servicios para colectivos desfavorecidos	2
10.4	Proyectos que contribuyan a fomentar el tejido empresarial	0
10.5	Proyectos que favorezcan la accesibilidad universal de las infraestructuras o servicios	0
CS11	CARÁCTER DEL PROYECTO Variable excluyente:(puntuación máxima de 3)	
Si el proyecto de ámbito supralocal		0
Si el proyecto de ámbito local		2
CS12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS Sub-criterios acumulables:(puntuación máxima de 4)	
12.1	Pone en valor zonas de alto valor paisajístico de la comarca	0
12.2	Tiene por objeto la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca	0
12.3	Utiliza materiales/recursos/servicios para la ejecución del proyecto	0
PUNTUACIÓN TOTAL		21